

**Programa de Concurrencia con las
Entidades Federativas**

Evaluación Integral del Desempeño

Programa Anual de Evaluación 2018

Ejercicio fiscal evaluado 2017

SEFOA
SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROPECUARIO



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas inició operaciones en 2014, a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal y tiene como propósito revertir el problema de los bajos niveles de productividad de las unidades de producción primaria del sector rural en México. Para la implementación del Programa en el Estado de Tlaxcala, se firmó un Convenio de Coordinación y sus correspondientes Anexos Específicos de Ejecución anuales, en los que se delimitan las responsabilidades y se define el presupuesto Federal y el Estatal, entre otros elementos.

La evaluación integral del desempeño del PCEF (en adelante, el Programa) busca hacer una valoración integral de su desempeño en el ejercicio fiscal 2017. Esto se lleva a cabo a partir de un análisis general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del Programa, con información entregada por las unidades responsables y con base en el Modelo de Términos de Referencia para una Evaluación Integral del Desempeño 2018 de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En cuanto a la justificación de la creación y del diseño, el Programa cuenta con una definición del problema que busca revertir, pero esta no coincide con el objetivo que se plantea, específicamente porque no se plantea en términos de baja productividad de los productores rurales. No se identificó un diagnóstico en el que se analicen las características, causas y efectos de dicha situación negativa ni se identifica y cuantifica adecuadamente a la población que la padece. Tampoco se establecen plazos para la revisión y actualización del diagnóstico. Por último, no se halló una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que se lleva a cabo para incrementar la productividad.

Respecto a la contribución del Programa a objetivos de planeación más amplios, no se presentan documentos normativos donde se vincule el propósito con objetivos sectoriales, especiales, institucionales, estatales, nacionales o internacionales. A pesar de ello, fue posible encontrar alineación con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, el *Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018*, el *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021* y el objetivo 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En referencia a la cobertura, el Programa no presenta documentos normativos donde se definan las poblaciones potencial, objetiva y atendida. Si bien el Programa define metas anuales en los Anexos Específicos de Ejecución, no cuenta con una estrategia de cobertura de su población potencial de mediano y largo plazo y no hay evidencia de que las metas anuales se definan con base en un diagnóstico para que sea acorde con el diseño del Programa. Aunque el Programa tiene un padrón de beneficiarios que cumple con todos los criterios, excepto el de mecanismos de documentación para su depuración y actualización, no se observaron mecanismos de recopilación de información socioeconómica ni instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa tiene la fortaleza de contar con una MIR completa y un resumen narrativo con los elementos mínimos. Sin embargo, ésta podría mejorar reconsiderando el objetivo a nivel de fin, redefiniendo las actividades como las tareas a realizar para entregar los componentes y analizando si los componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito, a partir de la revisión teórica y empírica de programas con objetivos similares. Adicionalmente, los indicadores de la MIR no cuentan con una definición, línea base ni el comportamiento del indicador. De igual manera, no se tuvo información sobre los avances de las metas ni justificaciones sobre la diferencia entre las metas y los avances reportados al finalizar el ejercicio fiscal. Por último, no se identificaron criterios explícitos para definir las metas anuales.

Sobre la complementariedad con otros programas, los documentos del Programa no han establecido explícitamente complementariedades o coincidencias con programas federales u otras acciones afines y no se identificaron canales o esquemas de coordinación con instancias públicas, aunque sí hay programas con los que presenta complementariedad y coincidencia.

Respecto al presupuesto y los gastos, el Programa tiene una base de datos que permite hacer un análisis del presupuesto en distintos aspectos, pero no se identificó un desglose del presupuesto en los conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, ni una metodología para integrar el presupuesto, las fórmulas de cuantificación ni las fuentes de información utilizadas. Del total de beneficiarios que recibieron los incentivos, 78.65% eran hombres y 21.17% mujeres, lo que refleja una desigualdad de género en el Programa. Por otra parte, únicamente 32.29% de los incentivos se habían pagado al cierre del ejercicio fiscal; los recursos restantes estaban devengados. Por último, del total de recursos, 34.71% se destinaron a zonas con grado de marginación bajo y muy bajo mientras que el Programa busca priorizar aquellas con grados de marginación medio, alto y muy alto.